

Santiago, 31 de julio de 2023

Señores
Aportantes
PRESENTE

Ref.: Modificaciones Reglamento Interno de **Alza Fintech X Fondo de Inversión** administrado por Alza Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora")

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, queremos informarle sobre las modificaciones introducidas al Reglamento Interno de **Alza Fintech X Fondo de Inversión** (el "Fondo"), cuyo texto refundido fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, el cual contiene las siguientes modificaciones, acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 21 de julio de 2023:

1. Incorporar para el cálculo de los rescates del Fondo el uso del último valor cuota publicado a dicha fecha, para lo cual se modifican: el párrafo 1.4 a) (iv), el párrafo 1.4 b) (iv), el párrafo 1.5, y el párrafo 1.6 (iii), todos del número UNO del Capítulo VII del Reglamento Interno del Fondo.
2. Reemplazo del párrafo 4.2. del número CUATRO del Capítulo VII del Reglamento Interno, por el siguiente:

Momento de cálculo del patrimonio contable: *El valor contable del Fondo se calculará en forma diaria.*

3. Reemplazo del párrafo 4.3. del número CUATRO del Capítulo VII del Reglamento Interno, por el siguiente:

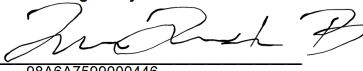
Medios de difusión del valor contable y cuotas en circulación: *El valor contable y el número total de cuotas en circulación se encontrarán disponibles para los inversionistas y el público en general en la página web de la Administradora y la Comisión, al día siguiente del momento de cálculo. El valor cuota que se informe será el correspondiente al día anterior.*

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno, entrarán en vigencia a partir del día 14 de agosto de 2023, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora al teléfono número +56987687720 o escribiendo a la casilla llанда@alzagroup.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

DocuSigned by:


98A6A7599000446...

Lucas Landea Briones

Gerente General Subrogante

ALZA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.